

Afirma líder indígena que Presidente incumplió tradición

Reclaman a AMLO por entregar bastón

Cuestiona ceremonia con Sheinbaum médico que participó en ritual de 2018

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador recibió ayer un reclamo por haber entregado el bastón de mando a Claudia Sheinbaum, virtual abanderada de Morena al 2024.

Durante su mañanera, el Mandatario escuchó el mensaje que le envió el médico tradicional, Santiago Ortela, quien participó en la ceremonia de diciembre de 2018, en el Zócalo, cuando le fue entregado un bastón de mando al tabasqueño, a nombre de 68 pueblos originarios.

En el audio, el representante indígena consideró que la actuación del Presidente fue ofensiva, pues no cumplió con los rituales ni las tradiciones que conlleva la entrega del bastón.

“El bastón debe sacralizarse pidiendo permiso a los viejos abuelos de las tradiciones sagradas, a los abuelos guardianes del universo y los centros ceremoniales ancestrales”, expresó.

“Como representante de las tradiciones ancestrales, quiero decirle que el bastón de mando no es cualquier instrumento y no se debe de usar, como he visto en las redes sociales, sin el consentimiento de los guardianes de

las tradiciones sagradas. Para nosotros es una ofensa”.

Según Ortela, el Presidente estaba obligado a esperar a terminar su mandato, depositar el bastón que le fue entregado en un lugar especial de Palacio Nacional y dejar que sean los pueblos originarios quienes determinen si lo entregarían a quien ocupe su lugar tras la elección del próximo año.

“Ahora que culmina su mandato, el cetro sagrado deberá colocarse en una vitrina especial dentro de Palacio Nacional y la persona que asumirá el mandato del nuevo ciclo recibirá el bastón, de igual forma, como símbolo de servicio, de identidad, de compromiso con el pueblo de México” expresó.

“Ese es el valor simbólico que tiene este acto. El bastón de mando se entrega al inicio de un ciclo, de un mandato, y regresa al culminar este ciclo, en este caso el inicio del mandato de la nueva Presidenta”.

En respuesta, el Presidente dijo contar con la autorización de una comunidad indígena para entregar el bastón a Sheinbaum, aunque se negó a revelar el nombre de la etnia.

RESOLUCIÓN DEL INE

López Obrador lanzó su propio reclamo al Instituto Nacional Electoral por haberle ordenado que eliminara de sus cuentas oficiales las imágenes relacionadas con la entrega del bastón a la aspirante presidencial de Morena.

Tras reconocer que ya fueron “bajadas”, informó que instruyó a su equipo impugnador y agotar los pasos legales para inconformarse por la decisión del INE.

“Lo acatamos, (pero) vamos a recorrer todo el camino. Cuando me lo plantearon dije: No, no, no, quiten eso; nada más inconformarse porque ¿qué tiene que ver la foto a las 9:30 de la noche fuera de aquí?”, se quejó.





Representantes de pueblos indígenas entregaron a López Obrador el bastón de mando en diciembre de 2018, cuando asumió como Presidente.



AMLO quitará de redes foto de entrega de bastón de mando

Reprocha al INE que intervenga en un tema fuera de trabajo y dice que apelará

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que acatará la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE que le ordenó borrar de su red social X (antes Twitter) una fotografía donde entrega el bastón de mando a Claudia Sheinbaum, como nueva coordinadora nacional de los Comités en Defensa de la Transformación.

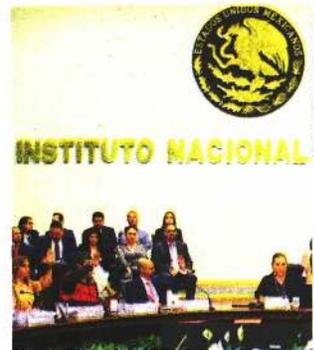
Sin embargo, reprochó que el INE intervenga en un tema fuera de su horario de trabajo y anunció que apelará.

“¿Qué tienen que ver ellos?”, reclamó el Presidente al señalar que la entrega del bastón fue después de las 21:00 horas, fuera de Palacio Nacional.

“Ayer me pidieron, imagínese, los del INE, que bajara una foto en donde estoy entregando el bastón de mando a Claudia ¿Qué tienen que ver ellos? Esto lo hice como a las 9 de la noche”, insistió López Obrador.

En la conferencia mañanera se le cuestionó al Mandatario federal que la difusión de la fotografía fue en sus redes oficiales: “Yo no sé cómo se pagan las cuentas oficiales, yo no pago publicidad”, reviró el Jefe del Ejecutivo federal.

Precisó que acatará la medida ordena por el INE, pero se reservó su derecho a impugnar: “Claro, vamos a recorrer todo el camino. Ya cuando me lo plantearon, porque a mí hasta se me había olvidado, que me preguntaron, dije: ‘No, no, no, quiten eso, ya, nada más inconformense porque ¿qué tiene que ver la foto a las 9:30 de la noche fuera de aquí?’” ●



La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó borrar de X (Twitter) una foto.



DEBE HABER PARIDAD DE GÉNERO
Aprueba hoy el
INE directrices
para la relección
de legisladores

Podrán contender de forma consecutiva por el mismo partido // No deben tener denuncias por violencia o deudas alimentarias

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará hoy los lineamientos para la “elección consecutiva” de senadores y diputados.

Con base en la Constitución y la ley electoral, se confirma que los legisladores pueden contender de nueva cuenta por el mismo partido, salvo que hayan renunciado a aquel antes de la mitad de su mandato.

El INE recuerda a los institutos políticos que deberán cumplir con los principios de paridad y acciones afirmativas y, además, el potencial representante popular debe estar libre de sentencias o sanciones por violencia familiar y delitos sexuales, o deudas alimentarias.

Los senadores pueden estar en esta representación hasta por dos periodos consecutivos (de seis años), mientras los diputados, hasta cuatro (de tres años cada uno).

Con el fin de cuidar la equidad de las contiendas, las directrices establecen que si bien los legisladores no tienen la obligación de pedir licencia, tampoco pueden hacer proselitismo en sus módulos de atención ni podrán prometer o condicionar programas sociales, servicios u otras gestiones en la demarcación por la que contienden, menos usar recursos públicos para ello, porque en tales casos podrían perder el registro a la precandidatura o candidatura.

De igual forma, no deben faltar a sus obligaciones en el Congreso. También, podrán elegirse de ma-

nera consecutiva a través de una fórmula distinta a la de origen, es decir, cambiando la persona que funja como propietaria o suplente, según corresponda. Sea por mayoría relativa o representación proporcional, deben anotarse por su mismo distrito o entidad.

En otro de los puntos de la sesión de este miércoles se entregarán diversos informes, como el relacionado con la divulgación de encuestas no institucionales. Del 7 al 13 de septiembre, el INE detectó 10.

En uno de estos sondeos se encuentra a la cabeza de las preferencias Claudia Sheinbaum (virtual candidata presidencial de Morena), con 9 puntos sobre la inminente abanderada del frente opositor, Xóchitl Gálvez; en otra, correspondiente a la Ciudad de México, la diferencia es de 6.5 puntos entre ambas.



Temen nueva división en el instituto por encargado del Órgano de Control

FABIOLA MARTÍNEZ

Luis Oswaldo Peralta Rivera estará a cargo del Organismo Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE), en tanto la Cámara de Diputados elige al titular de esa instancia revisora.

El tema podría convertirse en un nuevo asunto de división en el organismo, en medio de la presentación –durante la sesión de Consejo General programada para hoy– del más reciente informe del OIC, donde se evidencian las irregularidades en el otorgamiento de contratos del INE a una empresa de arrendamiento que enfrenta demandas penales en distintas entidades federativas.

Cuando se investigaba el episodio, Peralta Rivera ya estaba en el OIC, como director de Responsabilidades Administrativas, y luego, hasta 2022, como director de Asuntos Jurídicos; salió del INE y hace unos días volvió a esa misma posición.

Desde sus recientes cargos, el abogado armó los expedientes y denuncias por faltas durante la gestión del entonces director de Administración, Bogart Montiel Reyna, quien estuvo en el cargo de 2015 a 2021, en el equipo de Lorenzo Córdova, presidente del instituto de 2014 a abril de 2023.

La trama del arrendamiento de vehículos tiene que ver con los constantes contratos a la empresa Lumo (no mencionada como tal en el informe del OIC, para proteger el debido proceso).

“El 20 de junio de 2023 se inició el procedimiento contra los servidores públicos que participaron en la licitación indebida... así como por el descuido administrativo institucional en un contrato que implicaba hasta mil 37 millones 547 mil 662.40 pesos, y con una importancia operativa institucional”, se lee en el reporte del OIC relativo a la licitación pública LP-INE-004-2019.

En tanto, los opositores al anterior contralor, Jesús George, destacan que Peralta fue candidato a una diputación por Morena, por lo que no sería imparcial, y le achacan cercanía a Horacio Duarte, secretario de Gobierno del estado de México, así como con la defensa del perredista Julio César Godoy, hace 13 años.

